INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

Caacupé, 12 de octubre de 2022

Señor:

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Por Concurso De Ofertas N° **08/22** para el llamado a "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Licitación Publica Nacional, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 419103,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación pública, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

La recepción de sobres fue realizada en fecha 07 de octubre del corriente año a las 08:10 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente firma:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado. Gs.	Vigencia Inicio
4642862-3	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	emanuelingenieria@hotmail.com	Gs. 366.789.469	Si	Si	Si	Si	POLIZA DE SEGURO	ASEPASA Seguros	Gs. 366.789.469	07/10/2022
618172-4	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	ingalfrelez@hotmail.com	Gs. 348.897.000	Si	Si	Si	Si	POLIZA DE SEGURO	El Comercio Paraguayo	Gs. 348.897.000	07/10/2022
1001661-9	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	ramonsalvioni@hotmail.com	Gs. 374.475.020	Si	Si	Si	Si	POLIZA DE SEGURO	Sancor Seguros	Gs. 374.475.020	07/10/2022
369747-9	OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	otbg2911@hotmail.com	Gs. 345.087.300	Si	Si	Si	Si	POLIZA DE SEGURO	Tajy Aseguradora	Gs. 345.087.300	07/10/2022
1539157-4	IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	ignacio.edwardspy@gmail.com	Gs. 402.573.807	SI	SI	SI	SI	POLIZA DE SEGURO	Alfa S.A	Gs. 402.573.807	07/10/2022

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en EL Pliego de Bases y Condiciones los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS			
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)
Cesar Antonio Presentado Rodríguez	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	**CUMPLE** Presenta Formulario correctamente	**CUMPLE** Presenta Póliza debidamente completado y extendido	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro, más arriba todas las firmas han presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones.

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

	OFERENTES Y PRECIOS DE SUS OFERTAS				
	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	Alfredo Bernardino Lezcano Sanchez	Ramon Leopoldo Salvioni Gonzalez	Oscar Tomas Benitez Gonzalez	Ignacio Javier Edwards Rojas
	366.789.469	348.897.000	374.475.020	345.087.300	402.573.807
Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere	Sin error aritmético	Sin error aritmético	Sin error aritmético	Sin error aritmético	Sin error aritmético

Como se puede observar en el cuadro más arriba las firmas Cesar Antonio Presentado Rodríguez, Alfredo Bernardino Lezcano Sanchez, Ramon Leopoldo Salvioni Gonzalez, Oscar Tomas Benitez Gonzalez Y Ignacio Javier Edwards Rojasno poseen errores aritméticos en sus ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación fisica del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo en-

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

contrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo. a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

AL RESPECTO SE INFORMA QUE TODAS LAS FIRMAS PRESENTARON EL MENCIONADO CERTIFICADO:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	140454	419103	800835	VerCertificado	Autorizado,	06/10/2022 10:57	10016619	RAMON LEOPOLDO SALVIONI GONZALEZ
Servicio	140400	419103	800262	VerCertificado	Autorizado,	05/10/2022 18:55	6181724	ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ
Servicio	140344	419103	800518	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2022 18:25	46428623	CESAR ANTONIO PRESENTADO RODRIGUEZ
Servicio	140330	419103	800361	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2022 17:33	15391574	EDWARDS ROJAS IGNACIO JAVIER
Servicio	140307	419103	800178	VerCertificado	Autorizado,	04/10/2022 9:48	3697479	BENITEZ GONZALEZ OSCAR TOMAS

Este comité verificó en el portal del MIC dichas documentaciones y conforme al cuadro precedente se informa que No se realizó dicha comparación debido a que todas las firmas presentaron el Certificado de Origen Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Se informa que las firmas de Ing. Ramón Salvioni, Ing. Alfredo Lezcano Sánchez y RBA Arquitectura pertenecen a empresas domiciliadas dentro del territorio Departamental de Cordillera (Caacupé, Eusebio Ayala y Caacupé, respectivamente), según se constata en la Constancia de RUC, que obra en el Legajo respectivo. Así también se informa que, con respecto a la firma Emmanuel Ingeniería, la misma presenta apertura de patente comercial de la Municipalidad de Emboscada de fecha 05/08/2022, en el cual no se especifica ramo del negocio, dirección del supuesto establecimiento y tampoco en la Constancia de Ruc de la empresa se verifica que cuenta como establecimiento principal ni secundario dicho distrito, motivo por el cual no decae en el beneficio del margen de preferencias mencionado. Por tal motivo, este comité procederá a la aplicación del Margen de preferencia Local de la siguiente manera:

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

	OFERENTES				
	Cesar Antonio Presentado Rodríguez	Alfredo Bernardino Lezcano Sanchez	Ramon Leopoldo Salvioni Gonzalez	Oscar Tomas Benitez Gonzalez	Ignacio Javier Edwards Rojas
	. 366.789.469	348.897.000	374.475.020	345.087.300	402.573.807
Aplicación de Margen local (10%)	**No aplica (Local, SAN BERNARDINO)**	**No aplica (Local, E. AYALA)**	**No aplica (Local, CAACUPE)**	**No aplica (Local, CAACUPE)**	402.573.807

Cesar Antonio Presentado Rodríguez	Alfredo Bernardino Lezcano Sanchez	Ramon Leopoldo Salvioni Gonzalez	Oscar Tomas Benitez Gonzalez	Ignacio Javier Edwards Rojas
366.789.469	**348.897.000**	**374.475.020**	**345.087.300**	**402.573.807**
366.789.469	**348.897.000**	**374.475.020**	**345.087.300**	**442.821.188**

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más bajas en cada lote amparada por el ***ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 2992/19, método de evaluación*** que dice específicamente en el ***Punto*** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación* ***POR LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ***

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.	Oscar Tomas Benitez Gonzalez
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debida-mente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota artistas o propietarios se hallan comprendi-dos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	CUMPLE Se informa que la firma del BETA INGENIERIA DEL SR. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALES ha presentado correctamente la declaración jurada del art. 40. Posteriormente, se ha verificado en la página de documento.gov.py y en la misma se comprueba que no se registran datos constituidos por sistema inte-grado de administración de recursos Humano. SR. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ, CI N° 4051474

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que todas las firmas oferentes cumplen con este requisito

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Arriola
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que el comité remitió una nota de solicitud de desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, y así también otros documentos formales solicitados en el pliego de bases y condiciones a las firmas que superaron el margen. **RESPUESTA:** Se informa que los mismos fueron contestados en tiempo y forma.

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta Constancia N° 352.789
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE PRESENTA CERT N° 138632
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Presenta Certificado N° 4270141037615
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Presenta patente de Municipalidad de Caacupe
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	CUMPLE Presenta declaración jurada
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	CUMPLE Presenta el mencionado documento.

DOCUMENTOS	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Activo en el Sipe
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE PRESENTA CERT N° 137500
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE Activo en el Sipe
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Presenta patente Activo en el Sipe
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	CUMPLE Presenta declaración jurada
FORMULARIO N° 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

FORMULARIO N° 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO N° 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
COPIA DE ACTA DE VISITA DE OBRA	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento.

Por tanto, este comité informa que las firmas: **ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ.** presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

VISITA AL SITIO DE OBRAS	**ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ**
La convocante dispuso la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones: "Procedimiento: Los interesados deberán presentarse en la Gobernación de Cordillera en el día y en la hora señalada más arriba en la Oficina de la secretaria de Obras Públicas de la GDC para que conjuntamente con los responsables puedan llegar hasta el lugar donde se realizaran las obras. Participación Obligatoria: SI Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato."	Al respecto se informa que conforme al informe remitido por la Secretaría de Obras se verifica que cada oferente cumple con la Visita de Obra obligatoria establecida. Los mismos constan en el legajo para las verificaciones que correspondan.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO N° 5 (SITUACION FINANCIERA)

DOCUMENTOS	**ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ**
Coeficiente de Liquidez: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019, 2020 y 2021***	**CUMPLE** Con 2.46
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021***	**CUMPLE** Con 0,40
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *70 %* Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** Con un promedio de activo liquido solicitado
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias Banco Sudameris y Banco Regional

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019, 2020 y 2021***	**Cumple** Presenta balance de los años ***2019, 2020 y 2021***
Para contribuyentes de IRPC (IRE SIMPLE) form. 106 de los años 2019, 2020 Y 2021.	**Cumple**
Para contribuyentes de IRP form. 104 de los años 2019, 2020 Y 2021.-]	**Cumple**

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EXPERIENCIA GENERAL	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación en obras igual o superior a: 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. A fin de cumplir con este requisito el oferente deberá acompañar con su oferta la constancia de Ruc y en el mismo deberá demostrar que en los años requeridos en el primer párrafo su actividad principal haya sido de construcciones.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta contratos suficientes para cumplir con dichos requisitos.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2011 - 2021) en las siguientes actividades clave: UN (1) contratos de obras civiles terminadas de construcciones donde tipifican una totalidad de una superficie de 1.000 m2. Dos (2) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural totalizando la superficie de 200m3 con entes públicos o privados Dos (2) contratos de construcciones de empedrados	**CUMPLE** Presenta contratos donde verifica el cumplimiento de dicha experiencia.

En los cuadros se puede observar que la Firma; **ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ** con la Experiencia Especifica en Obras.

OBS.: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas.

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ.
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *superintendente de obras, que deberá ser ingeniero civil y arquitecto con cinco años de experiencia en construcción de obras de naturaleza y complejidad similar a lo requerida en el presente llamado* Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con *[5 años]* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR
PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	ING. OSCAR TOMAS BENITEZ GONZALEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: * contar con un camión de capacidad mínima de 10.000 kilos. * Camioneta mínima de 1.000 kg * Herramientas tales como: mesclador de 400 litros Herramientas manuales Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIÓN Se informa que algunos documentos formales fueron solicitados por el comité a la empresa beta ingeniería: dio respuesta positiva en tiempo y forma, según consta en el expediente.

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA: SIN OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103 solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos:

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y.

1. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo:

- Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Ing. Agr. Robin Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 08/2022 – CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CORDON CUNETA PARA LOS DISTRITOS DE CAACUPE Y E. AYALA- CON ID N° 419103

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer: Adjudicar a las siguientes firmas:

- **BETA INGENIERIA por Gs. 345.087.300 (guaraníes trecientos cuarenta y cinco millones ochenta y siete mil trecientos)**

Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.

Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Lic. Moisés González Alcaraz
Comité Evaluador

Lic. Moisés González Alcaraz
PRESIDENTE COMITÉ

Ing. Agr. Robín Almada
Secretario de Producción
Gobernación de Cordillera

Ing. Robín Almada
MIEMBRO COMITÉ